



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que se ha observado sobre el lateral del BARRIO IBERA contigua a la Avenida del mismo nombre e incluso en los parterres de la Avenida la acumulación de basuras en diferentes lugares de ese entorno, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante el esfuerzo de los vecinos el problema se sostiene a lo largo del tiempo.

Que es evidente hay que trabajar en la concientización de las buenas prácticas en cuanto a la instalación de bolsas de residuos domiciliarios.

Que el servicio es recolección de residuos se presta en forma regular internándose los trabajadores del servicio en las calles del barrio y retirando de los domicilios.

Que sin embargo hay vecinos que evidentemente insisten en la práctica de instalar sus bolsas en las esquinas o incluso en los parterres.

Qué es necesario desalentar este tipo de conductas y para ello deben generarse medidas conducentes a ese fin.

Qué se impone trabajar sobre el área a fin de instalar cartelería e incluso video cámaras para captar infracciones.

Qué es responsabilidad del Municipio proveer lo necesario para que exista un sistema de recolección de residuos eficaz y también para que los vecinos cumplan con las normas que están a su cargo en cuanto a la disposición de sus residuos domiciliarios.

Que por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA INSTALACIÓN DE CARTELERÍA SOBRE AVENIDA IBERA CON
RECOMENDACIONES RESPECTO A INSTALACIÓN DE RESIDUOS EN VIA PÚBLICA**

ARTÍCULO 1: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que - a través del área correspondiente- proceda a intervenir sobre el lateral del BARRIO IBERA contigua a la Avenida del mismo nombre, instalando cartelería que indique que los residuos se retiran en domicilio y los horarios para disponer de los mismos y que está prohibido arrojar residuos en parterres y esquinas.

ARTÍCULO 3: Solicitar de evalúe la posibilidad de instalación de camaras de video multas.

ARTÍCULO 3 : DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**